

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ACUÑA, DELIA MARIA ESTER s/Quiebra" Expte. 610/2012, CUIJ 21-00931110-2, se dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. (...) Resuelvo: (...) regular los honorarios del CPN Cristian G. Cuello en la suma de \$16.530,24 y los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González en la suma \$ 7.084,38. Firmado: Dra. Zabala De De La Torre, Secretaria; Dr. Daniel Alonso, Juez (...). Otro Decreto: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014.- (...) Agréguese informe de saldo bancario y anexo acompañado. Por presentado Proyecto de Distribución Publíquense edictos por el término de ley (art.218 LCQ). Notifíquese." Firmado: Dr. Daniel Alonso (Juez); Dra. Ma. Marcela Romagnoli (Pro Secretaria). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2014. Fdo. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 252845 Feb. 18 Feb. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JUAN AMADO s/QUIEBRA. Expte. 21-01020393-4, en fecha 19 de Diciembre de 2014, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q.. Publicándose a sus efectos en El BOLETIN OFICIAL .-Firmado. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez a/c; Dr. Néstor Antonio Tosolini. Secretario.

S/C 252812 Feb. 18 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Alfonso Erni, en el marco de los autos caratulados "CASAFU Hugo Alcides c- SPHAN ACKERMAN Sergio Aníbal s/Indemniz. Daños y Perjuicios, (Expte. nro. 476/2013) se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 03 de julio de 2013.- Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda sumaria por indemnización de daños y perjuicios contra Sergio Aníbal Sphan Ackerman, domiciliado donde se indica y/o contra quien resulte titular registra! y/o guardador y/o poseedor y/o tenedor y/o conductor y/o jurídicamente responsable del automotor dominio ALZ-576. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cítese en garantía a Federación Patronal Seguros S.A., en el domicilio que denuncia, a los efectos de que comparezca y tome la debida intervención en el término y bajo apercibimientos de ley, con los alcances del art. 118 de la ley de seguros vigente. Resérvese en Secretaria documental acompañada y agréguese fotocopias a los autos. Martes y Viernes notificaciones en Secretaria. Notifiquen indistintamente él Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese". Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria. Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez Otro decreto: "Esperanza 20 de noviembre de 2014. Atento lo solicitado, notifíquese por edictos al demandado. Notifíquese". Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Dr. Norberto Alfonso Erni. Juez. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 11 de Diciembre de 2014.

\$ 33 252762 Feb. 18 Feb. 20

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: "GOMEZ, ROLANDO OMAR c/SUCESION DE LORDA, JUAN Y OTROS s/Usucapión", (Expte. N° 707/2.014), se ha ordenado: "Villa Ocampo, 29 de diciembre de 2.014.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese." Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 05 de Febrero de 2015.-

\$ 45 252800 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: GONCHARENKO, CINTIA GUADALUPE s/QUIEBRA" (Expte. N° 811 - Año 2014) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de la Sra. Cintia Guadalupe Goncharenko, D.N.I. N° 31.753.937. con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Ramayón, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Av. Iriondo n° 2190 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos

al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 13 de Marzo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría. 06 de Febrero de 2015.

S/C 252540 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN EVANGELIO REDA, L.E. N° 2387793, fallecido en Santa Fe el. 16/04/2002 y de CARMEN GIONBLANCO, DNI 6.105.449, fallecida en Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe el 15/09/2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Febrero de 2015. Dr. Diego Aldao, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.-

\$ 45 252822 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LEOCADIA s/SUCESORIO" (Expte. 21-01955447-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leocadia Fernández, L.C. N° 1.537.823, fallecida en fecha 18 de marzo del año 2.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley.- Santa Fe, 18 de Diciembre de 2014. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 252820 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Monchamp, L.E. N° 2.434.348, y Gertrudis Hodel, D.N.I. N° 6.321.488, en los autos caratulados: "MONCHAMP JOSE y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01954954-9", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, secretaria.

\$ 45 252798 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Retamar, Blanca Elena (D.N.I. 3.962.455), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "RETAMAR, BLANCA ELENA y OTRO s/SUCESORIO" Expte. N° 21-00028311-5 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 18/12/14. Dr. Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

\$ 45 252785 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Mario Montane D.N.I. 6.249.966-, -para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "MONTANE, ROBERTO MARIO s/SUCESORIO" Expte.- 21-00729946-7 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 45 252786 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (S.Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA OFELIA CARLINI, L.C. N° 4.793.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "CARLINI, Marta Ofelia s/Sucesorio" Expte. Nro. 959 - Año 2014.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado.- San Justo, 3 de febrero de 2015.- Dra. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 252797 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, en autos caratulados "FOSSATTI, VICTOR JUAN s/Sucesorio" (Expte. 954, Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Victor Juan Fossatti, D.N.I. N° M 6.320.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. - Santa Fe, 3 de febrero de 2015 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 252782 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, en los autos caratulados "SARDI, LUIS AMADO s/Sucesorio" Expte. 21-00963788-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Luis Amado Sardi, D.N.I. 12.368.330, argentino, domiciliado en calle San Juan 6038 de la ciudad de Santa Fe, fallecido el día 24 de setiembre de 2013. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley. - Santa Fe, 3 de diciembre de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 252763 Feb. 18 Mar. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristan Regulo Martínez, en los autos caratulados "BOSSIO, MARIA CATALINA s/Sucesorio" (Expte. 1604, Año 2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña María Catalina Bossio (D.N.I. 6.062.286), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. - San Jorge, 5 de febrero de 2015. - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 252828 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Matilde Alba Villamarin, DNI N° 4.115.031, en los autos caratulados "VILLAMARIN, MATILDE ALBA s/Sucesorio" (Expte. N° 703/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - San Jorge, 25 de Noviembre de 2014. - Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 252798 Feb. 18 Mar. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3ª Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Eduardo Chiabrando (D.N.I. 17.367.971), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nº 840 - Año 2014 - CHIABRANDO, VICTOR EDUARDO s/Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 5 de Diciembre de 2014. - Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 252728 Feb. 18 Mar. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (1ª Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Elido G. Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Fascendini, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidya ó Lidia Josefa Molina (D.N.I. Nº F 3.597.832), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nº 474 - Año 2014 - MOLINA, LIDYA ó LIDIA JOSEFA s/Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 18 de Diciembre de 2014. - Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 252727 Feb. 18 Mar. 3

Por estar así dispuesto en los autos "Expte Nº 807. Año 2014, CREMON, SILVIA NELLY s/Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), a cargo del Dr. Elido Ercole. Juez y Dra. Julia Fascendini, Secretaria, con patrocinio del Dr. Hugo A. Alfonso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Silvia Nelly Cremón DNI Nº 5.280.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 15 de diciembre de 2014. - Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 252793 Feb. 18 Mar. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados "RIVAROLA, ANASTACIO Y OTROS s/Sucesorio" (Expte. Nº 477/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Anastacio Rivarola y de Lidia María Sandoval a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Reconquista, 19 de Noviembre de 2014. - Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 252220 Feb. 18 Mar. 3
